



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8044

31/03/2020

19297

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se recuerda que el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desarrollado en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de Ginebra de 1951, configura el derecho de asilo como un mecanismo de protección de los Derechos Humanos. Todo ello a través de la garantía del principio de no devolución (non-refoulement) para quienes, al llegar a un país, aleguen ser perseguidos en su país de origen.

El derecho de asilo es un derecho fundamental que España se ha comprometido a garantizar y respetar desde la firma y ratificación de ambos documentos. Por ello, el Gobierno trabaja para que la formalización, la instrucción y la resolución de esas solicitudes se haga con la mayor brevedad posible. Ante esto, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas para reforzar el sistema de asilo en nuestro país. Entre ellas se pueden citar la incorporación de 231 trabajadores más en la Subdirección General de Protección Internacional/Oficina de Asilo y Refugio, la contratación del desarrollo de una nueva aplicación informática o la implementación de un sistema de guardias.

El conjunto de estas y otras medidas han permitido que el Ministerio del Interior haya firmado 55.617 resoluciones a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) en el año 2019, un 340,81% más que en 2018 (12.617 resoluciones). De ellas, 38.466 (un 69,16%) otorgaban algún tipo de protección a los solicitantes (estatuto de refugiado, protección subsidiaria o autorización de estancia o residencia en España por razones humanitarias).

Madrid, 11 de mayo de 2020